

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CAJA DE COMPENSACION LOS ANDES Rut
 La Cantidad de \$ 2,802,964 DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y
 CUATRO PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DE SALUD DEL PERSONAL
 DOCENTES DE PLANTA, CONTRATA Y PERSONAL CODIGO DEL TRABAJO,
 CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2009
 Fecha de Pago 04/11/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-10-00-000-000-000	RETENCIONES PREVISIONALES	2,538,542	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	264,422	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		2,802,964
Totales		2,802,964	2,802,964



M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CESLI
 ALCALDE



FLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero